

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

D^a M^a Francisca Caracuel García

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

D. Manuel Osorio Lozano

D. José Eduardo Díaz Molina

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. Javier García Ruiz

EN FUNCIONES DE

INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. y la Administrativo, M^a del Carmen Guerrero López, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y doce minutos del día 18 de diciembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 11962/2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 13 de diciembre de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 11 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2017.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2017 y de las dos sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2017

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2017 y de las dos sesiones celebradas es día 13 de diciembre de 2017

2º.- COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

ORDEN de 4 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2017. *(BOJA 12/12/2017)*.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del "Suministro por lotes de material variado de persianas durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021". *(BOE 14/12/2017)*.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación para la contratación consistente en la "Explotación del BarCafetería y Máquinas Exendedoras de bebidas del Centro de Participación Activa para Personas Mayores "Los Paisajes" de Marbella. *(BOE 14/12/2017)*.

DECRETO 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía. *(BOJA 14/12/2017)*.

LEY 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018. *(BOJA 15/12/2017)*.

ORDEN de 5 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales. *(BOJA 15/12/2017)*.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° Q/2017/117.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° Q/2017/117.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **Q/2017/117**, por importe de **2.455,61 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/223.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/223.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/223**, por importe de **97.162,43 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/224.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/224.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/224**, por importe de **39.958,44 €**.

3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/225.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/225.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/225**, por importe de **100.748,51 €**.

3.1.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/226.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/226.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/226**, por importe de **77.071,06 €**.

3.1.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/228.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/228.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/228**, por importe de **1.269.688,81 €**.

3.1.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/229.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/229.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/229**, por importe de **32.594,36 €**.

3.2.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 14 de diciembre de 2017, común a las cinco propuestas sobre aprobación de nueve certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación nº S/2017/230.

3.2.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO EXTERIOR DEL CENTRO CULTURAL "EL INGENIO" EN SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFORMA DE VESTUARIOS DEL PABELLÓN DEL POLIDEPORTIVO ANTONIO SERRANO LIMA” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARPA MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA AULAS DE MÚSICA Y DANZA” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARPA MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA AULAS DE

MÚSICA Y DANZA” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.5.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFORMA DE ASEO Y NUEVO ALMACÉN EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.6.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REHABILITACIÓN Y REFORMA DE LA VIVIENDA SOCIAL SITA EN AVENIDA VIRGEN DEL AMPARO N° 3-24” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.7.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DEL EPISODIO METEOROLÓGICO EXTREMOS DE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL T.M. MARBELLA. DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES DAÑADOS POR LAS LLUVIAS EN EL COLEGIO VALDEOLLETAS” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.8.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LAS CALLES ANTONIO HERRERO Y VÍCTOR DE LA SERNA” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.9.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA AULAS DE MÚSICA” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA SOBRE APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR INSTALACIÓN DE MERCADILLO SEMANAL EN SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA, TERCER CUATRIMESTRE DE 2017.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local (mercadillos de San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionado las liquidaciones correspondientes al 3º cuatrimestre del ejercicio 2017, ascendiendo su importe a la cantidad de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (63.776,64.-€).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Visto el informe de la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 12 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDA DE PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

4.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE FIRMA DE CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ENTIDAD CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CENTRO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, FOMENTO ECONÓMICO Y PYMES SOBRE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO EN EL VIVERO DE EMPRESAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20/11/17, DE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN RED DE EMPRENDEDORAS DE MARBELLA (REM) CON MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN QUE LES FUE CONCEDIDA EN EL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL CONSORCIO “DESARROLLO Y TURISMO DE LA COSTA DEL SOL” AÑO 2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES RELATIVA A APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CUYO CONCEPTO ES LA REALIZACIÓN DEL “X CLINIC INTERNACIONAL DE BALONCESTO FUNDACIÓN CESARE SCARIOLO”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA HERMANDAD DEL SANTO PATRÓN SAN PEDRO ALCÁNTARA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO Y TRANSPORTES:

11.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES SOBRE EXPEDIENTE 458/2016, SOBRE CREACIÓN Y CONCESIÓN DE DOS NUEVAS LICENCIAS MUNICIPALES DE AUTO-TAXI PARA VEHÍCULOS DE 5 PLAZAS, INCLUIDA LA DEL CONDUCTOR, MÁS UNA PLAZA PARA USUARIO EN SILLA DE RUEDAS Y EXPEDIENTE 739/2017, DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO 324.- Se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES SOBRE EXPEDIENTE 458/2016, SOBRE CREACIÓN Y CONCESIÓN DE DOS NUEVAS LICENCIAS MUNICIPALES DE AUTO-TAXI PARA VEHÍCULOS DE 5 PLAZAS, INCLUIDA LA DEL CONDUCTOR, MÁS UNA PLAZA PARA USUARIO EN SILLA DE RUEDAS Y EXPEDIENTE 740/2017, DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO 325.- Se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, RELATIVA A INSTANCIA DE DON M. O. V., SOLICITANDO TRANSFERENCIA DE LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMO NÚMERO 230.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

11.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, RELATIVA A INSTANCIA DE DON J. C. Q., SOLICITANDO TRANSFERENCIA DE LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMO NÚMERO 12.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

12º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

12.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2016 A LA A.VV. EL BARRIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2016 A LA A.VV. FERNANDO DE LOS RÍOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2016 A LA A.VV. MAIZ VIÑALS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2016 A LA A.VV. MARBELLA ACTIVA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA EN EL EJERCICIO 2016 A LA A.VV. MOLINO DE VIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.6.- PROPUESTA DEFINITIVA, DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ASOCIACIONES CÍVICAS PARA EL EJERCICIO 2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades

Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Expediente Administrativo nº **2017AC00018** tramitado a instancia de la sociedad denominada **C. O. M., S.L.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Conceder** la Licencia de Instalación.

14º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:

14.1.- PROPUESTA RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.- Propuesta para la autorización de horas extraordinarias realizadas los días 7 y 8 de octubre, con motivo de la instalación de placas callejeros de aluminio en distintos polígonos industriales, por Don J. R. G., Operario, adscrito a la Delegación de Vía Pública.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de propuesta para la autorización de horas extraordinarias realizadas los días 7 y 8 de octubre, con motivo de la instalación de placas callejeros de aluminio en distintos polígonos industriales, y **autorizar** el abono de un importe de 323,27 € a Don J. R. G., Operario, adscrito a la Delegación de Vía Pública.

14.2.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUCIÓN DE SENTENCIA 426/2017, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO 277/2016.- De propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 426/2017 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el procedimiento 277/2016, del Juzgado de lo Social nº 9 de los de Málaga, a instancia de D^a M. S. G. V., Informadora de Atención al Ciudadano, adscrita al OAC, sobre reclamación de derechos-cantidad, seguro médico.

Y la Junta de Gobierno Local, POR UNANIMIDAD, acuerda **Quedar enterada** de la propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 426/2017 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el procedimiento 277/2016, del Juzgado de lo Social nº 9 de los de Málaga, a instancia de D^a M. S. G. V., sobre reclamación de derechos-cantidad, seguro médico, en la que se desestima el recurso de suplicación interpuesto por la actora.

14.3.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 738/2016.- Propuesta relativa al procedimiento 738/2016, del Juzgado de lo Social nº 7 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. G. S., Oficial de Mantenimiento, adscrito a Servicios Operativos, sobre reclamación de cantidad.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 738/2016, del Juzgado de lo Social nº 7 de los de

Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. G. S. sobre reclamación de cantidad.

14.4.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 707/2016.-

Propuesta relativa al procedimiento 707/2016, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don A. J. G., Oficial de Aguas, adscrito a Servicios Operativos, sobre reclamación por cesión ilegal y el correspondiente abono de cantidad.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 707/2016, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don A. J. G., sobre reclamación por cesión ilegal y el correspondiente abono de cantidad.

14.5.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 696/2017.-

Propuesta relativa al procedimiento 696/2017, del Juzgado de lo Social nº 6 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Dª J. P. B., Limpiadora, adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de despido.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 696/2017, del Juzgado de lo Social nº 6 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Dª J. P. B., sobre reclamación de despido.

14.6.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 738/2016.-

Propuesta relativa al procedimiento 738/2016 del Juzgado de lo Social nº 8 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. J. C. M., Oficial de Aguas, adscrito al Parque Móvil, sobre reclamación de cantidad.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 738/2016 del Juzgado de lo Social nº 8 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. J. C. M., sobre reclamación de cantidad.

14.7.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 667/2017.-

Propuesta relativa al procedimiento 667/2017 del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Dª F. C. C., Limpiadora, adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de despido.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 667/2017 del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Dª F. C. C., sobre reclamación de despido.

14.8.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 691/2017.-

Propuesta relativa al procedimiento 691/2017, del Juzgado de lo Social nº 5 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a T. A. M., Limpiadora, adscrita a la Delegación de Limpieza, sobre reclamación de despido.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 691/2017, del Juzgado de lo Social nº 5 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a T. A. M., sobre reclamación de despido.

14.9.- DACIÓN DE CUENTA DE DIVERSOS DECRETOS.- Seguidamente se da de cuenta de Decretos sobre aprobación de listas definitivas de admitidos y excluidos para la creación de Bolsas de Trabajo para personal de limpieza de edificios y dependencias municipales, oficiales servicios varios (jardinero, albañil, cerrajeros metálicos, carpinteros, pintores y electricistas), operarios, socorrista acuático, monitores deportivos, monitor de natación y conserjes-mantenedores en modalidad de contratación temporal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de los Decretos sobre aprobación de listas definitivas de admitidos y excluidos para la creación de Bolsas de Trabajo para personal de limpieza de edificios y dependencias municipales, oficiales servicios varios (jardinero, albañil, cerrajeros metálicos, carpinteros, pintores y electricistas), operarios, socorrista acuático, monitores deportivos, monitor de natación y conserjes-mantenedores en modalidad de contratación temporal.

14.10.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 733/2017.-

Propuesta relativa al procedimiento 733/2017, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. F. G., Vigilante de Servicios Generales, adscrito a Servicios Operativos, sobre reclamación de cantidad, premio a la permanencia.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la propuesta relativa al procedimiento 733/2017, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. F. G., sobre reclamación de cantidad, premio a la permanencia, así como el archivo de las actuaciones.

14.11.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 644/2017.-

Propuesta relativa al procedimiento 644/2017, del Juzgado de lo Social nº 12 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. J. C. M., Conductor "E", adscrito a Servicios Operativos, sobre reclamación de cantidad, premio a la permanencia de 15 años.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta relativa al procedimiento 644/2017, del Juzgado de lo Social nº 12 de los de

Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. J. C. M., Conductor “E”, adscrito a Servicios Operativos, sobre reclamación de cantidad, premio a la permanencia de 15 años, así como al archivo de las actuaciones.

14.12.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 1015/2016.-

Propuesta relativa al procedimiento 1015/2016, del Juzgado de lo Social nº 13 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don F. M. S. O., Conserje mantenedor, adscrito al Área de Deportes, sobre reclamación de Derechos, relación laboral año completo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta relativa al procedimiento 1015/2016, del Juzgado de lo Social nº 13 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don F. M. S. O., Conserje mantenedor, adscrito al Área de Deportes, sobre reclamación de Derechos, relación laboral año completo, así como la archivo de las actuaciones.

14.13.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 780/2016.-

Propuesta relativa al procedimiento 780/2016, del Juzgado de lo Social nº 1 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a S. H. M., Limpiadora, adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de despido.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta relativa al procedimiento 780/2016, del Juzgado de lo Social nº 1 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a S. H. M., Limpiadora, adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de despido, así como al archivo de las actuaciones.

14.14.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUCIÓN DE SENTENCIA 374/2017, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 925/2016.- Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 374/2017, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 925/2016, la cual desestima la reclamación de modificación sustancial de las condiciones de trabajo interpuesta por Don A. D. C., Operario, adscrito al Servicio de R.S.U.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 374/2017, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 925/2016, la cual desestima la reclamación de modificación sustancial de las condiciones de trabajo interpuesta por Don A. D. C., Operario, adscrito al Servicio de R.S.U.

14.15.- PROPUESTA RELATIVA AL EJECUCIÓN DE SENTENCIA 398/2017, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 524/2017.- Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 398/2017, del Juzgado de lo Social nº 1 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 524/2017, la cual desestima la reclamación

de modificación sustancial de las condiciones de trabajo interpuesta por Don F. M. S. O., Conserje Mantenedor, adscrito al Área de Deportes.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 398/2017, del Juzgado de lo Social nº 1 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 524/2017, la cual desestima la reclamación de modificación sustancial de las condiciones de trabajo interpuesta por Don F. M. S. O., Conserje Mantenedor, adscrito al Área de Deportes.

14.16.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 366/2017, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 675/2016.- Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 366/2017, del Juzgado de lo Social nº 9 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 675/2016, la cual desestima la reclamación de despido realizada por D^a G. P. M. S., Limpiadora, adscrita al Servicio de Limpieza.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 366/2017, del Juzgado de lo Social nº 9 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 675/2016, la cual desestima la reclamación de despido realizada por D^a G. P. M. S., Limpiadora, adscrita al Servicio de Limpieza.

14.17.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 673/2017.- Propuesta relativa al procedimiento 673/2017, del Juzgado de lo Social nº 11, de los de Málaga, iniciado a instancia de D^a E. H. H., Limpiadora, adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de despido, en el que se da traslado del acta de conciliación.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta relativa al procedimiento 673/2017, del Juzgado de lo Social nº 11, de los de Málaga, iniciado a instancia de D^a E. H. H., Limpiadora, adscrita al Servicio de Limpieza, sobre reclamación de despido, en el que se da traslado del acta de conciliación.

14.18.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUCIÓN DE SENTENCIA 328/2017, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 600/2016.- Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 328/2017, del Juzgado de lo Social nº 9 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 600/2016, la cual estima la excepción de caducidad en la demanda interpuesta por la Limpiadora D^a C. L. C.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 328/2017, del Juzgado de lo Social nº 9 de los de Málaga, en relación con el procedimiento ordinario 600/2016, la cual estima la excepción de caducidad en la demanda interpuesta por la Limpiadora D^a C. L. C.

15º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos,

15.1.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

15.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES RELACIONADOS CON LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.- Seguidamente se da cuenta de Decretos y resoluciones relacionados con la Delegación de Ordenación del Territorio y vivienda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

15.1.2.- RECURSO DE ALZADA DE ASAMBLEA GENERAL DE JUNTA DE COMPENSACIÓN EN URP-VB-2 “ELVIRIA SUR” (2017PLN00177).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de D^a. A. C. F. D. en representación de R. D., S.L., interponiendo el recurso de alzada contra el Acuerdo 5º adoptado por la Asamblea General de la Junta de Compensación URP_VB_ "Elviria Sur", declarando la nulidad, anulación o revocación del mismo en cuanto a los saldos morosos imputados a la Sociedad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA INADMITIR** el recurso de alzada.

16º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

16.1.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

16.1.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

16.1.1.1.- P. D. L. C. S.L.- (Exp. 3727/15).

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

16.1.1.2.- L. F. D. M. R. R. S.L.- (Exp. 1588/16).

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

16.1.1.3.- M. H. A. R. S.L.- (Exp. 2677/17).

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

16.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A CONCESIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA EL PROYECTO “TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Visto el informe del Jefe de Servicio de la Delegación de Derechos Sociales, D. Luis Gámez Lomeña, de fecha 14 de diciembre de 2017, del siguiente tenor literal:

**“INFORME DEL JEFE DE SERVICIO
DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2016 (punto 11.3) se aprobó la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Derechos Sociales relativa a la aprobación de la renovación de oficio del expediente de concesión de la Subvención en especie para la bonificación del transporte urbano.

Con fecha 16 de septiembre de 2016, el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y la Corporación Española de Transporte S.A.. suscriben el Convenio de colaboración para el desarrollo el Proyecto Transporte Accesible para personas Mayores y Personas con Discapacidad con una vigencia de un año desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

En dicho Convenio se establecen las bonificaciones del 100% o el 50% del precio del billete para los desplazamientos que, teniendo su origen y destino en el municipio de Marbella, se realicen en el transporte público municipal y cuyo servicio viene siendo prestado por la entidad Corporación Española de Transporte S.A.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

16.3.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

16.3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/227.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/227.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/227, por importe de **68.798,55 €**.

16.3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/231.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/231.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/231, por importe de **76.884,28 €**.

16.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, PARA LA APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (APYMESPA), CON MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN QUE LES FUE CONCEDIDA EN EL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.5.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN POR PARTE DE LA AGRUPACIÓN DE CONFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y nueve minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.